UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Tuna Universitaria San Cristóbal de Huamanga es una institución artística cultural de tradición universitaria creada el 01 de abril de 1963, siendo considerada la Tuna Decana del Perú;

Que, dicha institución ha cumplido 50 años de trayectoria musical, habiendo participado en distintos eventos a nivel regional, nacional e internacional en los cuales ha obtenido importantes lauros y distinciones;

Que, por lo expuesto es necesario expresar el reconocimiento a tan importante elenco artístico, por haber dejado en alto el nombre de la Universidad de Huamanga, de la región Ayacucho y por ende del Perú, en los diferentes lugares a donde viajaron llevando la cultura artística musical de nuestro pueblo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 07 de mayo del 2013;;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Unico.- EXPRESAR el reconocimiento a la Tuna Universitaria San Cristóbal de Huamanga, por sus Bodas de Oro, al haber cumplido los 50 años de su fundación en el presente año; y asimismo, expresar también el reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a sus integrantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RONALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General